

## El Consistorio peatonaliza parcialmente la calle Isabel la Católica

El próximo lunes, 21 de mayo, entrará en funcionamiento la nueva reordenación del tráfico de la zona

Rafael Cobo Calmaestra

Viernes 18 de mayo de 2012 - 16:21



Con la intención de aumentar la seguridad de los peatones y revitalizar el centro comercial de Priego, el próximo lunes, 21 de mayo, entrará en funcionamiento, en fase de prueba, la peatonalización parcial de la calle Isabel la Católica, medida que traerá aparejados importantes cambios en la circulación de vehículos en vías anexas.

Así lo ha hecho público el Consistorio prieguense mediante una nota de prensa en la que se recogen unas declaraciones del concejal delegado de Tráfico y Seguridad

Ciudadana, Antonio Barrientos, en las que se puntualiza que la circulación rodada en Isabel la Católica quedará prohibida a partir del día, 21, “a excepción de la entrada a cocheras y de los vehículos largos”.

Una actuación con la que según Barrientos, “perseguimos aumentar la seguridad de los peatones y, sobre todo, de aquellas personas discapacitadas o que tengan que transitar con un carrito de bebé, a la vez que, revitalizamos el centro comercial de Priego”, añadiendo que la restricción de la circulación en esta céntrica vía, “ha sido una reivindicación constante de la Asociación de Comercio y Hostelería de Priego (ACHP) al Consistorio prieguense”

Según se hace constar en la citada nota de prensa, para llevar a la práctica la peatonalización de la calle Isabel La Católica, la Alcaldía-Presidencia del Consistorio prieguense encargó a la Policía Local un estudio de viabilidad del tráfico en esta área del casco urbano. La propuesta que presentaron y que se pondrá en marcha el próximo lunes, será en primer lugar, invertir el sentido de circulación autorizado en las calles Obispo Caballero, Buen Suceso y San Francisco, afectándole a esta última vía sólo el tramo comprendido entre las calles Buen Suceso y Obispo Caballero.

Por otra parte, la medida supone la prohibición de la circulación de utilitarios por Isabel la Católica, a excepción de aquellos vehículos que accedan a las cocheras autorizadas y de vehículos que posean una longitud superior a 4,5 metros, cuya entrada se efectuará desde Obispo Caballero con limitación de la velocidad de circulación a 10 kilómetros la hora.

Con la que el próximo lunes se pondrá en marcha, ya han sido varias las reorganizaciones de la circulación que la Delegación de Tráfico ha llevado a cabo en el casco urbano de nuestra localidad, entre ellas la del Camino Viejo de Rute y la rotonda que circundan las calles San Marcos, Ramón y Cajal y Avenida de España, además, de un espacio habilitado para motos y una plaza de minusválidos en la plaza Palenque, entrando en vigor la próxima semana la que afectará al Polígono Industrial de La Vega.